

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2024.

Honorables  
**MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
 Ciudad



**ASUNTO.:** Realización de la **DECLARACIÓN POLÍTICA** en el departamento y algunos municipios de **CHOCÓ**.

Cordial saludo,

El Partido Cambio Radical a través de la Dirección Nacional en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y a lo estipulado en los Estatutos del Partido Cambio Radical, ha decidido llevar a cabo la **"DECLARACIÓN POLÍTICA"**, respecto los gobiernos de:

CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DECLARACIÓN POLÍTICA
ASAMBLEA	CHOCÓ		GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	ACANDÍ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	ALTO BAUDO	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	ATRATO YUTO	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	BAGADÓ	OPOSICIÓN
CONCEJO	CHOCÓ	BAHIA SOLANO	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	BAJO BAUDO	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	BOJAYÁ	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	CERTEGUI	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	EL CANTÓN SAN PABLO	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	EL CARMEN DEL DARIEN	INDEPENDENCIA

CONCEJO	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	ITSMINA	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	LLORÓ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	MEDIO ATRATO (BETE)	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	NOVITA	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	NUQUÍ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	QUIBDÓ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	RIO IRÓ	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	RIO QUITO (PAIMADO)	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	RIOSUCIO	GOBIERNO
CONCEJO	CHOCÓ	SIPÍ	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	TADÓ	INDEPENDENCIA
CONCEJO	CHOCÓ	UNGUÍA	GOBIERNO

En razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la Autoridad Electoral para su respectiva inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, momento a partir del cual, se harán exigibles los derechos previstos en esta ley.

**Nota No. 1.** El Partido Cambio Radical solicita al Consejo Nacional Electoral que informe a la organización política cuando se provea una vacancia derivada de la curul del Estatuto de la Oposición, una vez se haya aplicado la cifra repartidora con el fin de prevenir cualquier tipo de responsabilidad que pudiere ocasionar una investigación o sanción por parte de esta corporación.

**Nota No. 2.** Solicitamos la notificación del correspondiente acto administrativo de registro de declaración política a los siguientes correos: [german.cordoba@partidocambioradical.org](mailto:german.cordoba@partidocambioradical.org), [cambioradical@partidocambioradical.org](mailto:cambioradical@partidocambioradical.org), y [luis.hernandez@partidocambioradical.org](mailto:luis.hernandez@partidocambioradical.org).

Cordialmente,



**GERMAN CORDOBA ORDOÑEZ**  
Secretario General – Representante Legal  
Partido Cambio Radical

Proyectó: María Lucía Pazos – Analista Jurídica

Revisó: Luis Mario Hernández Vargas -Director Jurídico